

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

Vista la instancia promovida por el coronel de INFANTERIA (E. R.) en situación de reserva, D. José Poch Juli, Caballero de la Orden Militar de San Fernando; en cumplimiento de cuanto disponen los decretos de veinticinco y veintinueve de abril último y la orden circular de nueve de mayo próximo pasado, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de brigada en situación de segunda reserva, en la que disfrutará el sueldo entero asignado a los de su categoría en activo, con arreglo a las disposiciones anteriormente citadas.

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DIAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SOPORTE

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando

y San Hermenegildo, se concede al General de división, en situación de primera reserva, D. Antonio Fernández Barreto, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la Gran Cruz de San Hermenegildo, con antigüedad de 20 de noviembre de 1931, debiendo percibirla a partir de primero de diciembre siguiente, y durante este último mes por la Pagaduría de Haberes de la cuarta división orgánica, y desde primero de enero del año actual por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con arreglo a lo que determina el artículo primero de la ley de 21 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 246).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Personal

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, he resuelto conferir la categoría de músico mayor de primera clase al de segunda, D. Constanancio Maldonado Rojo, con destino en el regimiento núm. 3, debiendo disfrutar en el mismo la antigüedad de 18 del actual, con efectos administrativos a partir de la revista de febrero próximo, y continuar prestando sus servicios en el mismo Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Hé tenido a bien promover al empleo de suboficial del Cuerpo de INGENIE-

ROS, con la antigüedad de primero del actual, a los sargentos del mismo Cuerpo que figuran en la siguiente relación, en vacante que de este empleo existe, por pase al Cuerpo de Aviones Militar de igual número de suboficiales comprendidos en la relación número 1 de la orden Ministerial de 21 de enero próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cipriano Gil Soria, supernumerario, en prácticas en vías férreas civiles.

Segundo Viera Martín, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

Emilio Culebras Carretero, del regimiento de Transmisiones.

Simón Blaya Muñoz, del Centro de Transmisiones.

Marcelino Rey Rey, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido.

José Sánchez Molina, del Grupo mixto de Tenerife.

Fermín Vergara Peñas, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros.

Gregorio Mateo Lafuente, del regimiento de Ferrocarriles.

Madrid, 2 de febrero de 1932.—
Azaña.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: S. E. el señor Presidente de la República, por resolución de 25 del actual, confiere a los jefes de la GUARDIA CIVIL, comprendidos en la siguiente relación, los mandos que en la misma se expresan, incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Antonio Alvarez Ossorio Barrientos, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la de Cáceres.

D. Pedro Romero Basart, ascendido, de la Plana Mayor del 27.º Tercio, a la Comandancia de Ceuta.

D. Emilio Pérez Núñez, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, a la de Alava.

D. Joaquín Valverde Araque, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Teruel.

D. Santiago Vallejo del Rfo, de la Comandancia de Teruel, a la de Guadalajara.

Madrid, 30 de enero de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de INGENIEROS D. Ricardo Piqueras Martínez y D. José Sánchez González, que por reorganización han sido baja en las Intervenciones Militares de Melilla, pasen destinados, con carácter forzoso, al Grupo de Zapadores Minadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña, y Grupo mixto de Zapadores Minadores núm. 2 (Mahón), teniendo por dicho motivo derecho preferente para solicitar destino voluntario en Africa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Para el acoplamiento de las plantillas del Servicio de AVIACION, publicadas por órdenes circulares de 14 y 27 de noviembre último (D. O. números 257 y 272), y como continuación a la de destinos al mismo de 9 de diciembre próximo pasado (D. O. número 279), he tenido a bien disponer se publiquen los que figuran a continuación que no habían sido confirmados aún en sus cargos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Jefatura de Aviación.

Escritoriente de primera de Oficinas Militares, D. Amadeo Cantabrana Galán.

Escritoriente de primera de Oficinas Militares, D. Alfonso Sánchez Losada.

Escritoriente de primera de Oficinas Militares, D. Jerónimo Capa Arambatorre.

Escritoriente de primera de Oficinas

Militares, D. Alvaro Badía Martínez,

A la Comandancia exenta de Ingenieros.

Celador de los Cuerpos subalternos, D. Gonzalo García Domínguez.
Ayudante de Obras del Cuerpo subalterno, D. Salvador Gil Martín.
Ayudante de Obras del Cuerpo subalterno, D. Alejandro Tiana González.

Auxiliar de Oficinas del Cuerpo subalterno, D. Juan García López.

A los Servicio del Material.

Celador de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Federico Panero Estevez.

Auxiliar de Oficinas de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. José del Campo García.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Antonio Cueto Rendón.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Fernando Lorenzo de los Villares.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, D. Francisco Churtichaga Larrauri.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Fernando Ruiz Córdoba.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Herminio Fernández González.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don José López Martín.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don José Seoane González.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Justiniano Morales de la Gala.

Ayudante de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Serafín Casaupé Andrés.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Antonio Vélez Castillas.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don José Martínez Montesinos.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don José Rapoñ Vilal.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Joaquín Sánchez Hernández.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Miguel Ángel Ballesteros.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Sebastián Cereros Moll.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don Jesús Martínez Díaz.

Auxiliar de Taller de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, don José Jiménez Díaz.

Auxiliar de tercera de Intendencia, D. Antonio Granados Santos.

Auxiliar de tercera de Intervención, D. Faustino Arias Martínez.

Maestro armero, D. Luis Suárez Cueto.

A la Escuela de tiro y bombardeo de Los Alcázares.

Maestro armero, D. José Carnere-Rivera.

Madrid, 25 de enero de 1932.—Azaña.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esta plaza en acreditación del derecho a ingreso en el Cuerpo de Inválidos Militares del capitán de CABALLERIA, disponible en la primera división orgánica, don Cipriano Pérez Santana, y resultando del mismo y de la certificación de la Junta facultativa permanente del expresado Cuerpo que el citado oficial padece ceguera completa, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he tenido a bien disponer su ingreso en el Cuerpo mencionado, por hallarse comprendido en el artículo primero del decreto de 15 de mayo de 1931 (D. O. núm. 108), causando por tanto baja por fin del mes actual en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra:

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes del Arma de INFANTERIA que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Ricardo Serrador Santes y termina con don Elisardo Edel Rodríguez, las pensiones de placa y cruz de la mencionada Orden, con la antigüedad en ella y en su percibo, que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel, D. Ricardo Serrador Santes, pensión de placa, con la antigüedad de 22 de noviembre de 1931, con la pensión anual de 2.200 pesetas, a partir de primero de diciembre de 1931. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, retirado, D. Esteban Gómez Martín, pensión de placa, con

la antigüedad de 13 de octubre de 1931, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva número 7.

Comandante, D. Francisco Alvarez de Cienfuegos Cobos, pensión de cruz, con la antigüedad de 14 de diciembre de 1930, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de enero de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva núm. 1.

Comandante, retirado, D. José Gil de Avalle y Ormaechea, pensión de cruz, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de enero de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, D. Elisardo Edel Rodríguez, pensión de cruz, con la antigüedad de 30 de agosto de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de septiembre de 1931. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Madrid, 2 de febrero de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al oficial primero de OFICINAS MILITARES D. Melquiades de la Rosa Blanco, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 9 de noviembre de 1931, a percibir desde primero de diciembre de dicho año. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al oficial segundo de OFICINAS MILITARES D. Genaro Mustieles Zabra, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 10 de noviembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la tercera división orgánica.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, he tenido a bien conceder el retiro al personal de INFANTERÍA, en situación de reserva, que se indica en la siguiente relación; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el Arma a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel (S. R.), D. Salvador Acha Caamaño, afecto al regimiento número 37 (Tenerife).

Teniente coronel (S. R.), D. Joaquín Gutiérrez Alegre, afecto al Centro de Movilización y Reserva número 14 (Salamanca).

Madrid, 30 de enero de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro, para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de los guardias civiles comprendidos en la misma, la cual comienza con Narciso Caracuel Caballero y termina con Antonio Ingueros Carbajo, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes de diciembre último; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Narciso Caracuel Caballero, de la Comandancia de Tarragona, para Reus (Tarragona).

Dámaso Gonzalo Vallejo, de la Comandancia de Guadalajara, para Molina de Aragón (Guadalajara).

Antonio Ingueros Carbajo, de la Comandancia de Zamora, para Manganeses de la Lumbreana (Zamora).

Madrid, 2 de febrero de 1932.—Azaña.

Sección de Material

ARMAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que, en lo sucesivo, el precio de venta de la pistola de 6 mm., modelo 1.921, con baqueta y dos cargadores, a los Generales, jefes y oficiales y sus asimilados, por

los establecimientos de Artillería será de setenta pesetas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor...

CURSOS DE GUERRA QUÍMICA

Excmo. Sr.: A propuesta del jefe del Servicio de AVIACION, he tenido a bien disponer se celebre un curso de Guerra Química en la Fábrica Nacional de Productos Químicos, sita en la Marañosa, con una duración de tres meses, el cual dará principio el día 15 de febrero próximo, terminando el 14 de mayo, y al que podrán asistir tres jefes u oficiales del Servicio de Aviación nombrados por el jefe del mismo, y siendo cargo su importe de 11.950 pesetas (once mil novecientas cincuenta) a los fondos del Servicio de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción Reclutamiento

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 23 de diciembre último (D. O. núm. 200), destinando a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, como profesor, al comandante de INTENDENCIA D. Enrique Zacagnini Westermayer, se entienda aclarada en el sentido de que el citado destino es en comisión, sin perder el de plantilla que tiene el interesado en la Jefatura de Transportes de Zaragoza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Interventor General Militar

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de ARTILLERÍA del Parque de Ejército nú-

mero 1, José Carrillo Cano, en suplencia de que le sea de abono para efectos de reenganche dos meses que disfrutó de licencia a petición propia, para dedicarse a estudios que le eran necesarios por haber sido propuesto por la Junta calificador de aspirantes a destinos civiles para el de auxiliar del Cuerpo general de la Administración de la Hacienda pública, he resuelto desestimar la petición, toda vez que el artículo 42 del reglamento aprobado por orden de 10 de octubre de 1885 (C. L. núm. 444) que cita el interesado, en nada afecta a reenganches, y en virtud de lo preceptuado en la orden de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 191), y 7 de diciembre de 1925 (C. L. número 417).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

IMPUESTO DE UTILIDADES

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el maestro armero de segunda clase D. Julio González Casella, con destino en el regimiento de INFANTERIA núm. 10, en suplencia de que se le exima de la contribución de utilidades, resultando que por percibir sueldo inferior al de alférez, está asimilado a la clase de tropa para efectos tributarios en virtud del artículo tercero de la orden de 26 de julio de 1928 (C. L. núm. 281) y le es por consiguiente aplicable lo dispuesto en el decreto de 20 de abril de 1931 (D. O. núm. 90), he tenido a bien conceder la exención que solicita, procediendo a sean devueltas las cantidades descontadas por este concepto a partir de la vigencia del mencionado decreto de 20 de abril de 1931, esto es, desde mayo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al alcalde presidente del Ayuntamiento de Cogolludo (Guadalajara), dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados a la GUARDIA CIVIL en el mes de noviembre último, por estar dentro del plazo de noventa días que marca la orden de 22 de febrero de 1905 (C. L. número 36), y procediéndose en la forma prevenida en la orden de 4 de octubre de 1894 (C. L. núm. 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al alcalde presidente del Ayuntamiento de Alhama (Murcia), dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados a fuerzas del Ejército en el mes de noviembre último, por estar dentro del plazo de noventa días que marca la orden de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 36), y procediéndose en la forma prevenida en la orden de 4 de octubre de 1894 (C. L. número 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al alcalde presidente del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante), dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados a la Guardia Civil en el mes de noviembre último, por estar dentro del plazo de noventa días que marca la orden de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 36), y procediéndose en la forma prevenida en la orden de 4 de octubre de 1894 (C. L. número 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Señor General de la tercera división orgánica.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al alcalde presidente del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados al Ejército y Guardia Civil en el mes de octubre último, por estar dentro del plazo de noventa días que marca la orden de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 36), y procediéndose en la forma prevenida en la orden de 4 de octubre de 1894 (C. L. núm. 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al alcalde presidente del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón), dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados a la Guardia Civil en los meses de octubre y noviembre últimos, por estar dentro del plazo de noventa días que marca la orden de 22 de febrero de 1905 (C. L. número 36), y procediéndose en la forma prevenida en la orden de 4 de octubre de 1894 (C. L. núm. 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 30 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al alcalde presidente del Ayuntamiento de Carlet (Valencia), dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados a la Guardia Civil en el mes de octubre último, por estar dentro del plazo de noventa días que marca la orden de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 36), y procediéndose en la forma prevenida en la orden de 4 de octubre de 1894 (C. L. núm. 275).

Lo comunico a V. E. para su co-

Al Regimiento Infantería, núm. 9.

José Ruiz Sotomayor, del Regimiento, núm. 40.

Al Regimiento Infantería, núm. 16.

José García García, del Regimiento, núm. 43.
Emiliano Rivera Felipe, del mismo.
Juan Salguero Eusebio, del Batallón Ametralladoras, núm. 2.

Al regimiento Infantería núm. 17.

Francisco Muñoz Gómez, del regimiento Infantería núm. 40.

Al Regimiento Infantería, núm. 21.

Julián Caballero Pino, del Regimiento, núm. 40.
Ignacio Domínguez González, del Regimiento, núm. 42.

Al Regimiento Infantería, núm. 23.

Manuel Pueyo Fernández, del Regimiento, núm. 42.

Al regimiento Infantería núm. 29.

Ramón Martínez Fontela, del regimiento núm. 40.

Al Regimiento Infantería, núm. 30.

Amancio Pascual Zaldana, del regimiento, núm. 41.

Al Regimiento Infantería, núm. 31.

Sotero Frejo Gómez, de Regulares de Tetuán, núm. 1.

Al batallón Montaña núm. 8
Corneta.

Segundo Cerrageria Forona, del Regimiento, núm. 41.
Madrid, 1 de febrero de 1932.—
Azaña.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de CABALLERIA, ascendido, del regimiento de Cazadores núm. 10, D Antonio Morilla Vallvé, quede disponible forzoso en esa división orgánica, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del presente mes.
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de febrero de 1932.

AZAÑA
Señor General de la cuarta división orgánica.
Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 29 del anterior,

inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 26 de 31 del mismo mes, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo de D. Jerónimo Pérez del Val, a quien se refiere, es el de teniente, y no capitán como en ella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 3 de febrero de 1932.

AZAÑA
Señor Jefe Superior de las Fuerzas Armadas de Marruecos.
Señor Interventor general de Guerra.

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales, clases e individuos de tropa de la escala de complemento honoraria de Ferrocarriles que figuran en la siguiente relación, causen baja en la misma con arreglo a lo dispuesto en el apartado j) del decreto de 13 de enero de 1926 (C. L. núm. 11) por haber cesado de prestar sus servicios en las Compañías Ferroviarias que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA
Señor...

RELACION QUE SE CITA

Compañía del Ferrocarril de Sierra Menera.

- Suboficial honorario, D. Tomás Rodríguez Jerez, por separación en la Empresa.
- Sargento honorario, Manuel Herrera Planells, por idem.
- Sargento honorario, Gregorio López Peribañez, por idem.
- Sargento honorario, Balbino Vives Gisbert, por idem.
- Cabo honorario, Vicente Castellote Tarín, por idem.
- Cabo honorario, Feliciano Novella Mengot, por idem.
- Cabo honorario, Joaquín Lorente Buceta, por idem.
- Soldado honorario, Domingo Estella Ibáñez, por idem.
- Soldado honorario, Máximo Aparicio Romeo, por idem.

Compañía del Ferrocarril de Cariñena a Zaragoza.

Cabo honorario, Manuel Calvo García, por jubilación.

Ferrocarriles de la Empresa de Ojos Negros a Sagunto.

Alférez honorario, D. Francisco Perales Vila, por fallecimiento.

Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Suboficial honorario, D. Marcos San Miguel Inisterra, por jubilación.
Suboficial honorario, D. Antonio Miguel Larrea, por idem.

Compañía de los Tranvías eléctricos de Linares

Alférez honorario, D. Victoriano Berges Cuenca, por separación en la Empresa.

Ferrocarriles económicos Españoles.

Alférez honorario, D. José María Rato Sastrón, por separación en la empresa.

Ferrocarril de las Minas de Utrillas.

Cabo honorario, Tiburcio Lorente Orcajo, por fallecimiento.
Madrid, 2 de febrero de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales, clases e individuos de tropa de la escala de complemento honoraria de Ferrocarriles que figuran en la siguiente relación, causen baja en la misma a petición propia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA
Señor...

RELACION QUE SE CITA

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

- Alférez honorario, D. Enrique Gálvez Guindo.
- Suboficial honorario, D. Manuel Martínez Capel.
- Sargento honorario, Rafael Moreno Lozada.
- Sargento honorario, Eduardo López Arrebola.
- Sargento honorario, Francisco Núñez González.
- Sargento honorario, José Peñafiel Rueda.
- Sargento honorario, Enrique Rodríguez García.
- Sargento honorario, Eduardo Moreno Cruz.
- Sargento honorario, Manuel Franco Muñoz.
- Sargento honorario, Ricardo Puente Fernández.
- Cabo honorario, Juan García González.
- Soldado honorario, Plácido Guerrero Ortega.
- Soldado honorario, Gabriel Espinosa Ruiz.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Teniente honorario, D. Jesús Enriquez Sena.

Alférez honorario, D. Antonio Romamillos Vaquero.

Alférez honorario, D. José Fuigueras Salas.

Alférez honorario, D. Anastasio Martín Llorente.

Sargento honorario, Joaquín Tobal Arbona.

Cabo honorario, Felio Cornet Miaránau.

Soldado honorario, Miguel Huerta Soriant.

Compañía de los Ferrocarriles de Utrillas a Zaragoza.

Alférez honorario, D. Salvador Arroyo Revilla.

Suboficial honorario, D. José Gracia Lon

Suboficial honorario, Sebastián Barcelona Campo.

Suboficial honorario, D. Fernando Valencia Aguaviva.

Suboficial honorario, Eustasio Belmente Tebar.

Suboficial honorario, D. Luis Gómez Marzo.

Suboficial honorario, D. Julián Herro García.

Suboficial honorario, D. Constantino Lázaro Amador.

Suboficial honorario, D. Lorenzo Pérez Vidal.

Sargento honorario, José Alcober Gambin.

Sargento honorario, Pedro Ramón Borque Marqués.

Sargento honorario, Conrado Carbó Salellas.

Sargento honorario, Pascual Cebrián Martínez.

Sargento honorario, Mariano Dolz Villuendas.

Sargento honorario, Anselmo Diago Badenas.

Sargento honorario, Dionisio Gil Quiles.

Sargento honorario, Dámaso Germán Gimeno.

Sargento honorario, Pascual García Ros.

Sargento honorario, Vicente Josa Edo.

Sargento honorario, Juan Martín Borria.

Sargento honorario, Felipe Martínez Lorenz.

Sargento honorario, Antonio Martínez Rodríguez.

Sargento honorario, Gregorio Moreno Soria.

Sargento honorario, Ciriaco Rabinad Peinado.

Cabo honorario, Manuel Tobal Menac.

Cabo honorario, Fulgencio Sarsa Orus.

Cabo honorario, Alejandro Salvador Falcón.

Cabo honorario, Félix Roy López.

Cabo honorario, Pascual Quintana Solá.

Cabo honorario, Julián Pina Sánchez.

Cabo honorario, Pedro Monclús González.

Cabo honorario, Mariano Maturan Labarta.

Cabo honorario, Santiago Esteban Huertos.

Cabo honorario, Angel Alonso Tejada.

Cabo honorario, Manuel Artigas Gil.

Cabo honorario, Salvador Balduque Gimeno.

Cabo honorario, Feliciano Casado Gandul.

Cabo honorario, José Carceller Pueyo.

Cabo honorario, Bernabé Delpon Olmos.

Cabo honorario, Casimiro Fernández Pina.

Cabo honorario, Francisco Fleta Buquets.

Cabo honorario, Policarpo García Chueca.

Cabo honorario, Julián Gamarra Pérez.

Cabo honorario, Sebastián García Gines.

Cabo honorario, Mateo López Martín.

Cabo honorario, Pompeyo Lleida Guillén.

Cabo honorario, Francisco Llorente Hernando.

Cabo honorario, Andrés Burriel Tomás.

Soldado honorario, Mariano Boira Hernando.

Soldado honorario, Jorge Domingo Cabañero.

Soldado honorario, José Fortun Sierra.

Soldado honorario, Mariano Ibarra Montaner.

Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. (Red Catalana).

Suboficial honorario, D. Ramón Salinas García.

Sargento honorario, José Catasus Santacana.

Sargento honorario, Tomás Emías Carrasco.

Sargento honorario, Francisco Peller Marce.

Sargento honorario, Miguel Abella Tresens.

Sargento honorario, José Maymo Badía.

Sargento honorario, Juan Ruiz Serrano.

Cabo honorario, Manuel Soler Aguilar.

Cabo honorario, Sebastián Cufi Ribas.

Cabo honorario, Manuel Corta Fandos.

Cabo honorario, José Babot Juvell.

Cabo honorario, Santiago Ramos Martín.

Cabo honorario, Valentín Daniel Burguete.

Cabo honorario, Gaspar Sendrá Vergadí.

Cabo honorario, Luis Brau Chaler.

Cabo honorario, Baudilio Alsina Castañá.

Cabo honorario, José Aguilar Rodríguez.

Soldado honorario, Basilio Lardies.

Soldado honorario, Juan Badía Abel.

Soldado honorario, Francisco Rodríguez Adán.

Soldado honorario, Alfonso Sánchez San Martín.

Soldado honorario, Juan Olivé Miralcic.

Soldado honorario, Miguel Ferrer Monclús.

Soldado honorario, Mariano Jarrod Ezquerria.

Compañía de los Ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante.

Teniente honorario, D. Manuel Rioja San Juan.

Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A.

Alférez honorario, D. Manuel Martínez García.

Alférez honorario, D. Julio Rey de Perca Medina.

Suboficial honorario, D. Ricardo Giménez López.

Suboficial honorario, D. Antonio Gallego Fernández.

Sargento honorario, Antonio Cáceres Maldonado.

Sargento honorario, Pedro Garijo García.

Sargento honorario, Aurelio Castillo Mancebo.

Cabo honorario, José Martín Pazo.

Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A.

Alférez honorario, D. Vicente Cabeza María.

Suboficial honorario, D. Lorenzo Esbert Oliván.

Suboficial honorario, D. Juan García Minguéz.

Suboficial honorario, D. Vicente Barreras Pellicena.

Suboficial honorario, D. Jesús Barambia Ramírez.

Suboficial honorario, D. Tomás Sevé Murillo.

Suboficial honorario, D. Marcelino Cuadrillero Cabezudo.

Sargento honorario, Salvador García Lambies.

Sargento honorario, Prudencio Puig Puig.

Sargento honorario, Antonio Delgado Alabanda.

Sargento honorario, Pedro Más Castellvi.

Sargento honorario, Francisco Amat Romero.

Sargento honorario, José Cuéllar Macías.

Sargento honorario, Juan Sauro Obiols.

Sargento honorario, Antonio Hernández Rodríguez.

Cabo honorario, Antonio Collado Alegre.

Compañía de los Ferrocarriles de Castilla.

Sargento honorario, Francisco Gallego Mancerra.

Compañía de los Ferrocarriles de Ojos Negros a Sagunto.

Suboficial honorario, D. Tomás Rodríguez Jerez.

Suboficial honorario, D. Manuel Lafont Esteve.

Suboficial honorario, D. Sebastián López Calás.

Sargento honorario, Gregorio López Peribáñez.

Cabo honorario, Feliciano Novella Mongod.

Cabo honorario, Vicente Castellote Tarín.

Compañía del gran Metropolitano de Barcelona.

Cabo honorario, Carmelo Tambo Marqués.

Cabo honorario, Miguel Martínez Moro
Cabo honorario, Alejandro Cuartero Sánchez.

Cabo honorario, Fermín Poquet Calatayud

Cabo honorario, Toribio Atienza Zafra.

Cabo honorario, Aurelio Gómez Benítez

Compañía del Metropolitano de Madrid.

Cabo honorario, Mariano Carrascal Rubio.

Compañía de Ferrocarriles del Bidasoa.

Cabo honorario, Vicente Pérez Pérez.

Compañía de los Ferrocarriles Catalanes

Sargento honorario, Gabriel Sancho Ariño.

Sargento honorario, Miguel Ros Otón.

Cabo honorario, Juan Salles Cabanes.

Compañía del Ferrocarril Central de Aragón.

Cabo honorario, Francisco Peris Calvo

Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón.

Sargento honorario, Francisco González Cabrero.

(Madrid, 2 de febrero de 1932.—Azaña.

ESTADO CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el legionario Joaquín Sánchez Borrás, en súplica de que sean rectificadas el nombre y apellidos con que figura en su documentación del Tercio por los de Domingo Lombarte García, que legalmente le corresponden y comprobándose con la información testifical remitida, que en efecto Joaquín Sánchez Borrás es Domingo Lombarte García, natural de las Porras de Castellote (Teruel) y examinada la legislación que actualmente existe para poder rectificar nombres y apellidos, no hay un precepto que autorice a este Ministerio para ordenar esta modificación que normalmente afecta al estado civil de las personas, y que por tanto es el Ministerio de Justicia a quien compete la resolución de estas cuestiones y así claramente lo expresa la circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288). Esto no obstante, el caso actual como todos los originados por inscripciones en el Tercio con nombres supuestos, presenta una modalidad especial que aconseja la adopción de un criterio de justicia en consonancia con las necesidades de dicho cuerpo, criterio que por otra parte, es posible adoptar ya que sobre el punto concreto de esta clase de rectificaciones no existe legislación adecuada y que además limitado el uso de un nombre distinto

del verdadero a la documentación militar del Tercio, los efectos civiles de ese uso se han concretado a actos realizados dentro de organismos militares por lo que el ramo de Guerra puede resolver sobre los mismos; he tenido a bien acceder a lo solicitado y en su consecuencia ordenar la rectificación del nombre, apellidos y lugar de nacimiento de Joaquín Sánchez Borrás por los de Domingo Lombarte García, natural de las Porras de Castellote (Teruel) exclusivamente en todos los documentos militares del Tercio en los que se consignasen nombres o datos distintos de los verdaderos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor...

INUTILES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado licenciado por inútil Jorge González Piñal, vecindado en Vega de Liébana (Santander), en solicitud de su ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, teniendo en cuenta que la reforma introducida en el artículo segundo del reglamento vigente por el decreto de 30 de julio del pasado año (D. O. número 170), no afecta al hecho a que alude, y que la negativa de su ingreso en Inválidos fué acordada, no por el origen de la inutilidad, sino por no hallarse ésta comprendida en el Cuadro de 1877, en vigor en la actualidad, he resuelto desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, en 15 del mes actual, promovida por el cabo fotógrafo, del Servicio de Aviación, con destino en la Escuadrilla del Sahara español, y actualmente en la Escuadra, número 2 (Sevilla), por disolución de dicha Escuadrilla, Francisco Muñoz Campos, en solicitud de que le sean concedidos dos meses de licencia para Alcalá de San Juan; teniendo en cuenta que el mencionado cabo ha permanecido en dicha Escuadrilla más de un año, sin disfrutar licencia alguna, he tenido a bien acceder a su petición con arreglo a lo que determina y beneficios que señala la orden de 10 de julio de 1930 (D. O. núm. 154).

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de enero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor General de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario segundo de complemento D. Eduardo Respaldiza Ugartè, afecto a esa División, sea dado de baja en el Ejército por haber cumplido la edad reglamentaria, según lo dispuesto en la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario segundo de complemento D. Mario López Blanco, afecto a esa División, sea dado de baja en el Ejército, por haber cumplido la edad reglamentaria, según lo dispuesto en la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario tercero de complemento D. Isidro Julvez Pérez, afecto a esa división, sea dado de baja en el Ejército, como tal oficial de complemento, por haber sido nombrado teniente médico del cuerpo de Sanidad Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario tercero de complemento D. Luis Zárate Angulo, afecto a esa división, sea dado de baja en el Ejército, por haber cumplido la edad reglamentaria, según lo dispuesto en la orden

circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario tercero de complemento D. Germán Medina Cembrero, afecto a esa división, sea dado de baja en el Ejército, por haber cumplido la edad reglamentaria, según lo dispuesto en la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor General de la quinta división orgánica.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de ESTADO MAYOR don Luis Ramírez Ramírez, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 11 de noviembre de 1931, a percibir desde primero de diciembre de dicho año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de ARTILLERIA, retirado, D. Luis Terrer Ugarte, la pensión de placa de la referida Orden, con la antigüedad de 10 de agosto de 1931, a percibir desde primero de septiembre siguientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

nes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo he tenido a bien conceder al teniente coronel médico D. Pascual Morales Sicluna, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel médico D. Alfonso Moreno López, la pensión de cruz y la placa de la referida Orden, con las antigüedades de 28 de septiembre de 1931 y 5 de noviembre de 1930, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente vicario de segunda clase D. Jesús Moreno Alvaro, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Fragata de la ARMADA, D. Valentín Fuentes López, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de mayo de 1930, a percibir desde primero de junio siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al subinspector veterinario de segunda clase, D. Ladislao Coderque Gómez, la pensión de placa de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante médico, D. Servando Camúñez del Puerto, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de febrero de 1932.

AZANA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. a éste Ministerio en 5 del pasado noviembre, promovida por el comandante de CABALLERIA, subayudante de campo, D. José Fernández Gó-